



Santiago, 4 de febrero de 2020

HECHO ESENCIAL
Patio Comercial SpA
Inscripción en el Registro de Valores No 1158

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley No 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar lo siguiente respecto a Patio Comercial SpA (la "Sociedad"), en carácter de hecho esencial:

En relación al hecho esencial informado a esta CMF por la Sociedad el 30 de enero de 2020, con fecha de 3 de febrero de 2020, la Sociedad y sus filiales Patio Comercial II SpA y Rentas Patio I SpA celebraron la compraventa de acciones y cesión de créditos con el Fondo de Inversión LV-Patio II Strip Centers, en la que se vendió, cedió y transfirió al Fondo, el 65% del total de las acciones y créditos de las siguientes filiales de la Sociedad: Centros Comerciales I SpA, Centros Comerciales III SpA, Centros Comerciales IV SpA, Rentas Patio II SpA, Rentas Patio VII SpA, Rentas Patio VIII SpA e Inversiones Proulx Vecinales SpA (las "Filiales").

No obstante no encontrarse aún disponibles los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2020, podemos informarle preliminarmente que la venta del 65% de las acciones y créditos de las Filiales generó una disminución en las propiedades de inversión de aproximadamente UF4.926M, considerando las valorizaciones determinadas al 31 de diciembre de 2019, y de UF2.588M en las deudas financieras de la sociedad, incluyendo mayor deuda por costo de prepago. El usos de los fondos será entre otros, el financiamiento de parte del plan de inversión de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,



Pablo Manríquez Palacios
pp. PATIO COMERCIAL SpA